

Estimado profesional:

La conformación del arancel vigente correspondiente a la **Matrícula Especial - ERD**, cuyo trámite ha iniciado, comprende los conceptos y valores que a continuación se detallan:

	Hasta 28 años edad	Desde 29 años edad
DERECHO PROFESIONAL	\$ 490	\$ 600

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL (opcional) (*)

HABER JUBILATORIO	\$ 16.610
50%	Categ. A
Hasta 29 años de edad	1.273,79
De 30 a 34 años de edad	3.185,30
De 35 a 39 años de edad	4.033,50
De 40 a 49 años de edad	4.459,26
De 50 años en adelante	4.671,22

(*) Se encuentra incluido, en los valores citados arriba, el 8,33 % correspondiente al Aporte Adicional por Aguinaldo.

Los vencimientos operan del 1° al 15 de cada mes, en todos los casos contará con la posibilidad de consultar su deuda y descargar el detalle de los conceptos imputados en cuenta corriente (Derecho Profesional, Aporte Jubilatorio, y demás) del período que corresponda, desde <http://www.cpcecba.org.ar/autogestion/>

Para obtener el beneficio de la Eximición **en el Derecho por ejercicio profesional y aporte previsional voluntario** por el **plazo de un año**, es indispensable cumplimentar la matriculación dentro de los 12 meses de haber rendido la última materia y tener hasta 29 años de edad. Luego de transcurrido el plazo mencionado, se abonará el arancel en su totalidad.

Firma

Aclaración

Tipo Doc. y N°

Fecha